



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Empalme

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Empalme.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Empalme.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Empalme, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$22,000	Proveedores	\$3,698,017
Bancos	3,142,371	Acreedores Diversos	404,391
Documentos por Cobrar	401,449	Secretaría de Hacienda	14,672,350
Deudores Diversos	5,302,569	Fondos Ajenos	2,489,287
TOTAL CIRCULANTE	\$8,868,389	TOTAL CIRCULANTE	\$21,264,045
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Edificios	6,468,713	Doc. por Pagar a Largo Plazo	17,926,819
Mobiliario y Eq. de Oficina	1,955,870		
Equipo de Transporte	6,078,836	TOTAL FIJO	\$17,926,819
Maquinaria y Equipo	8,656,870		
TOTAL FIJO	\$23,160,289	DIFERIDO (Nota 3)	
		Ingresos por Recuperar	734,617
DIFERIDO		TOTAL DIFERIDO	\$734,617
Créditos en Período de Amortización	17,926,819		
TOTAL DIFERIDO	\$17,926,819	TOTAL PASIVO	\$39,925,481
		PATRIMONIO	
		Patrimonio Municipal	23,160,289
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(12,591,462)
		Resultado del Ejercicio Actual	(538,811)
		TOTAL PATRIMONIO	\$10,030,016
SUMA ACTIVO	\$49,955,497	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$49,955,497

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Crédito FAPES en UDIS	\$3,778,519	UDIS de Crédito FAPES	\$3,778,519



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$21,264,045, se integra por créditos con proveedores por \$3,698,017, Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$404,391, varios Fondos Ajenos por \$2,489,287 y por adeudos con la Secretaría de Hacienda, pendientes de ser descontados de participaciones, que ascienden a \$14,672,350, compuestos por: \$4,953,553, de la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y \$9,718,797, de Anticipos a Cuenta de Participaciones.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está integrado por un saldo de \$17,926,819, el cual está constituido por un crédito reestructurado con Fapes, por \$14,316,633, y créditos contratados con BANOBRAS, S.N.C. Por \$3,610,186. El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$590,612, por la actualización del valor de las UDIS, del Pasivo de FAPES reestructurado, asimismo presenta una disminución por \$2,085,405, por las Amortizaciones del Pasivo de FAPES reestructurado, por \$1,020,790 y por las amortizaciones del crédito con BANOBRAS, S.N.C. Por \$1,064,615.
- Nota 3 El Pasivo Diferido por \$734,617, esta integrado por Ingresos por Recuperar, compuestos por Terrenos \$448,668, Panteón Municipal por \$195,736, Pavimentación por \$19,323, y varios por \$70,890.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$7,917,031
Derechos	3,830,456
Productos	738,428
Aprovechamientos	2,429,759
Participaciones	46,845,175
Aportaciones Federales del Ramo 33	18,536,347
Total de Ingresos	\$80,297,196
Egresos	
Servicios Personales	\$44,515,387
Materiales y Suministros	5,039,603
Servicios Generales	17,876,653
Transferencias de Recursos Fiscales	5,269,506
Bienes Muebles e Inmuebles	226,743
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,836,276
Erogaciones Extraordinarias	61,793
Deuda Pública	4,010,046
Total de Egresos	\$80,836,007
DEFICIT	(\$538,811)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Empalme, Sonora, por \$538,811, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por los Anticipos a Cuenta de Participaciones otorgados durante el ejercicio por la Secretaría de Hacienda del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.42 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 42 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 79.92% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, desfavorablemente 80 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.67% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.007 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.67 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Empalme mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2006, el Municipio de Empalme presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Empalme fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,572,043, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$7,030,276	7,917,031	886,755	13
Derechos	3,152,521	3,830,456	677,935	22
Productos	287,105	738,428	451,323	157
Aprovechamientos	4,442,740	2,429,759	(2,012,981)	(45)
Participaciones	42,192,819	46,845,175	4,652,356	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	18,619,692	18,536,347	(83,345)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$75,725,153	80,297,196	4,572,043	6
Total Ingresos	\$75,725,153	80,297,196	4,572,043	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$886,755, que representa el 13%, principalmente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 271%, debido a que una empresa compró un terreno.

• **Derechos.** En este rubro los ingresos captados fueron superiores a los presupuestados por \$677,935, que representa el 22%, reflejándose principalmente en los conceptos: Expedición de Anuencias para tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 1,790,700%, debido a que se presupuestó solamente veinte pesos en este rubro, aún cuando este concepto presenta movimientos normales y constantes durante todo el ejercicio y en Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación de 1,896%, debido a que dentro de este rubro también se registraron Donativos.



• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$451,323, que representa una variación de 157%, reflejándose principalmente en los renglones de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de 135%, debido a la venta de chatarra, y Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación de 305%, debido a la venta de un terreno en el mes de agosto de 2006.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$2,012,981, que representa el 45%, reflejándose principalmente en el concepto Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 86%, debido a que este Ayuntamiento dejó de recibir dicho porcentaje de la Sub Agencia Fiscal.

• **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$4,652,356, básicamente en el Fondo General de Participaciones con una variación de 13%, y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 11%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 18.58% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$291.44 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.67 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.10% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.42 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Empalme sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado, por \$5,110,854, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y en Transferencias de Recursos Fiscales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los anticipos recibidos a cuenta de participaciones, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$44,624,272	0	620,352	44,003,920	44,515,387	(511,467)	(1)
Materiales y Suministros	4,173,529	0	484,629	3,688,900	5,039,603	(1,350,703)	(37)
Servicios Generales	15,325,186	0	237,139	15,088,047	17,876,653	(2,788,606)	(18)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,493,516	0	145,563	3,347,953	3,974,373	(626,420)	(19)
Erogaciones Extraordinarias	77,200	0	0	77,200	61,793	15,407	20
Gasto Corriente 88%	\$67,693,703	0	1,487,683	66,206,020	71,467,809	(5,261,789)	(8)
Transferencias de Recursos Fiscales	118,604	1,160,522	4,437	1,274,689	1,295,133	(20,444)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	251,075	85,000	0	336,075	226,743	109,332	33
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,901,704	80,000	0	3,981,704	3,836,276	145,428	4
Gasto de Inversión 7%	\$4,271,383	1,325,522	4,437	5,592,468	5,358,152	234,316	4
Deuda Pública 5%	\$3,760,067	166,598	0	3,926,665	4,010,046	(83,381)	(2)
Total de Egresos 100%	\$75,725,153	1,492,120	1,492,120	75,725,153	80,836,007	(5,110,854)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Sección I, de fecha 3 de Agosto de 2006.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$80,836,007; es decir se observó una variación del 7%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$75,725,153, lo que representa \$5,110,854, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$511,467, equivalente al 1%, en relación al Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente, con una variación de 9%, debido a los cambios de personal que hubo con la nueva Administración ya que el Presupuesto se hizo en consideración a la plantilla de la pasada administración y no a las necesidades de la presente y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 20%, este rubro durante el año presenta movimientos normales y constantes por lo que se determinó que esta diferencia se debe a que no se hizo una adecuada presupuestación.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior al Presupuesto Modificado por \$1,350,703, equivalente al 37%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Material de Oficina, con una variación de 95%, debido a que se adquirieron papelería y útiles de escritorio para cada una de las Dependencias, ya que a la toma de posesión de la nueva administración no se contaba ni con recibos oficiales; Productos Alimenticios para Personal en las Instalaciones, con una variación de 64%, debido a que se ha trabajado mas del horario normal de trabajo, además de las celebraciones de cumpleaños; Materiales de Construcción con una variación de 100%, debido a que se utilizaron materiales para llevar a cabo obras y servicios a favor del Municipio, por lo que se considera que estos gastos se encuentran dentro de lo normal, por lo que se concluye que no se presupuestó correctamente; Combustibles, con una variación de 32%, debido al aumento al precio del combustible y también por que se rehabilitaron dos patrullas que se encontraban sin funcionar.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$2,788,606, equivalente al 18%, reflejándose básicamente en las siguientes partidas: Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 8%, debido a que realmente no se tiene un control sobre la facturación de Comisión Federal de Electricidad, lo que si se trata es de mantener funcionando toda la red de alumbrado público y prestar el servicio durante todas las horas que es necesario; Arrendamiento de Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, con una variación de 18%, debido a que no se hizo la presupuestación adecuada, ya que ésta presenta movimientos de forma normal y constante; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 2,111%, debido a que se rehabilitó la Biblioteca Municipal, las Oficinas del DIF, el edificio del Ayuntamiento, además que se contabilizaron facturas pendientes de meses anteriores para registrar el pasivo en el ejercicio; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 50%, debido a que al inicio de la nueva administración se contaba con el apoyo de una sola unidad para el servicio de vigilancia en la ciudad y en la actualidad se tienen diez unidades para el servicio de inspección contra la prevención del delito; Conservación de Alumbrado Público con una variación de 782% debido a que se han venido electrificando diferentes plazas y parques de recreación y esparcimiento que se encontraban con escasez de iluminación; Impresión de Documentos Oficiales con una variación de 275%, derivado del gasto realizado para la presentación del último informe de Gobierno y por el cambio de administración; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 32%, debido a que con la entrada de la nueva administración se trata de tener mas contacto con la ciudadanía, por lo que se requiere erogar recursos



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

en este rubro; Ayudas Diversas, con una variación de 115%, debido al beneficio y apoyo comunitario al Ejido Santa María, consistente en ampliación de red eléctrica a través de suministro y colocación de retenida, colocación de postes anclados con base de aluminio, colocación de sistema de tierra y colocación de herrajes de poste.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$5,269,506, aplicados de la siguiente forma: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,974,373, destinándose a Apoyo a Organismos e Instituciones como: DIF Municipal, Coordinación de Protección Civil, Comisión Nacional de Emergencia, Coordinación de Transporte, Cruz Roja Mexicana, Coordinación de Cotume, Juzgado Local, Escuela de Policía, Bomberos Voluntarios, Sindicato de Jubilados y Pensionados, Unidad de Rehabilitación a Discapacitados, USAER, Auditorio Ferrocarrilero, Club Rotario, Comunidad de San Fernando, Grupo de Auxilio Génesis, entre otros. En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,295,133, destinándose al apoyo del Poblado Morelos la Atravezada y al Ejido Cruz de Piedra para la ampliación de electrificación, al Ejido Junelancahui y al Ejido Juan Rodríguez para compra de bomba de agua, y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$226,743, los cuales se destinaron a la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica y Herramientas.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,836,276, realizando con este un 96% de los recursos presupuestados para este ejercicio fiscal, los cuales se destinaron a la realización de 32 obras públicas reportadas como 100% terminadas y a 12 obras que se encuentran en proceso de construcción. Así mismo, se registro el pago de desayunos escolares.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$61,793, destinados al Gasto Corriente para el pago del Médico Legista y para gastos efectuados por la lluvia provocada por el huracán.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,010,046, destinándose a los siguientes pagos:

Amortización del Pasivo por \$1,035,427 compuesto de la siguiente manera: Amortización del Pasivo del préstamo de FAPES \$1,020,790; Intereses de octubre del préstamo de Banobras registrado como amortización del préstamo de FAPES reestructurado \$14,637.

Pago de Intereses por \$1,878,934 compuesto por: Intereses del préstamo de FAPES reestructurado \$1,309,644; Intereses del préstamo de Banobras \$475,782; e Intereses de Anticipo a Cuenta de Participaciones \$93,508.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Amortización de Crédito Banobras por \$1,088,332 desglosados de la siguiente forma: Amortización del Pasivo del préstamo con Banobras \$1,064,615 y Ajuste por reclasificación de saldo del préstamo de de Banobras \$23,717.

Adefas por Conceptos Distintos a Servicios Personales \$7,353.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.96% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 0.96 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$145,853 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.95% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$46.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Empalme recaudó \$14,915,674 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 16% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 16 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$21,405,405, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,277,301, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Gastos autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,749,782 que representa el 65% y Gastos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,471,270 representando 35% que da un total de \$4,221,052. El egreso de \$4,221,052, reportado en la Cuenta Publica, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$4,277,301, determinándose una diferencia por \$ \$56,249, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 78226-5 de Banamex.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 28 obras, reportadas como terminadas al 100% y 9 en proceso de construcción. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 65% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Agua potable, urbanización, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 35% restante corresponde a adeudos, ampliación del centro de desarrollo comunitario, rehabilitación de canchas de volibol de la plaza José Romero, de la colonia Pitic, de la colonia Pesqueira Norte, de la colonia Pesqueira Sur, estímulos en efectivo a personas de la tercera edad, torneos deportivos, vestuario folklórico, estímulos en efectivo a jóvenes, adquisición de artículos ortopédicos, taller informativo de prevención de violencia, de corte y confección, de cocina, de elaboración de muñecas, de cultura de belleza, equipamiento de agencia de desarrollo HABITAT, de cocinas del centro de atención infantil Nuevo Amanecer, del centro de atención infantil Alegría y del centro de atención infantil Arcoiris; los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recibió recursos por \$17,128,104, los cuales fueron ejercidos de Seguridad Pública por \$13,298,574 que representa el 79%, Deuda por \$3,323,571 representando el 20% y Gastos Financieros por \$11,019 que da un total ejercido \$16,633,164. El egreso de \$16,633,164, reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$17,128,104, determinándose una diferencia por \$494,940, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 78227-3 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 80% del total ejercido del fondo.
- **Deuda Pública.** El 20% fue utilizado para el pago de deuda Pública
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,019, correspondientes a comisiones bancarias y \$123,710 correspondientes a gastos sin soporte documental.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 34.40% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 34 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.39 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Empalme no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Empalme, Sonora, informó que logró realizar casi la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Turismo, Comercio y Servicios, Educación y Cultura, Vivienda, Salud, Deporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Infraestructura para el Desarrollo, entre otros

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,522,066 y los egresos a \$2,481,172 presentando un superávit de \$40,894.

Los ingresos se conforman por Ingresos Propios por \$2,522,066, que representa el 100% del total.

Los egresos se conforman por Gastos Generales por \$2,481,172, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Empalme, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos

- 1.2 Se observó que existe un saldo a favor al 31 de diciembre del 2006, por \$5,174,572, por concepto de Crédito al Salario, el cual no ha sido acreditado contra Impuestos por Pagar.

Secretaría de Hacienda

- 1.3 Se observó que no se presentó la autorización del H. Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$3,500,000, de octubre de 2006.

Resultado de Ejercicios Anteriores

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2006, que se cancelaron saldos sin contar con autorización del Ayuntamiento por \$993,246.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Pago indebido de gratificación a Funcionarios por la conclusión de la Administración 2003-2006 por \$618,785.
- 1.6 Se observaron gastos sin soporte documental por \$ 450,959.
- 1.7 Gastos no autorizados por el Ayuntamiento por \$187,896.
- 1.8 Gastos Injustificados por \$173,011.
- 1.9 Gasto Improcedente por \$5,648.
- 1.10 Se observaron gastos sin requisitos fiscales por \$54,249.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, determinándose un importe de \$204,456.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.12 Se observó que existen 6 obras públicas por \$531,205, que presentan expedientes técnicos incompletos al momento de la fiscalización.
- 1.13 Se observa que 5 obras públicas que suman \$641,523, que se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo, no se orientaron a beneficiar a grupos en rezago social y pobreza extrema.
- 1.14 Se observó que se ejercieron recursos en la ejecución de 6 obras públicas por \$265,167, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.15 Se observa la realización de 10 acciones y 4 equipamientos por \$173,774, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- 1.16 Se observó gastos sin soporte documental por \$15,000.
- 1.17 Se observó que se efectuaron gastos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$390,806.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se observaron Gastos Sin Soporte Documental por \$123,710.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por \$12,637.
- 2.3 Sin soporte documental por \$13,500.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	\$13,530,144
No Cuantificadas	2	0
	21	\$13,530,144

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,530,144. Esto representa el 16.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.98 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	11	1	10
2004	15	4	11
2005	12	0	12
Glosa 2003-2006	29	0	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.
Informe de Glosa de la Administración 2003-2006.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.5	20%	0.91
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.4	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	4.3	20%	0.86
Evaluación a la administración de fondos	7.4	10%	0.74
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.0	20%	1.40
EVALUACIÓN FINAL			6.19

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Legal:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN